



ADMINISTRACIÓN LOCAL

MÁLAGA

CONVOCATORIA DE LA XXX EDICIÓN DEL CERTAMEN POESÍA PARA ESCOLARES "POETAS DEL 27", AÑO 2026.

BDNS (identif.): 879715.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.info-subvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/879715>).

Beneficiarios

Podrán ser beneficiarios los escolares de segundo y tercer ciclo de Primaria y primer y segundo ciclo de Secundaria de la provincia de Málaga que no hayan conseguido el primer premio en ediciones anteriores.

Podrá ser también beneficiario el profesorado de los escolares que hayan sido premiados en la presente edición, con independencia de que este profesorado haya sido premiado en ediciones anteriores.

Objeto

Este certamen tiene como objetivo potenciar la creatividad poética entre los más jóvenes y reconocer la labor que ejerce el profesorado, impulsando y fomentando la lectura y escritura entre sus alumnos.

Cuantía

Se otorgarán tres premios por cada una de las cuatro modalidades, tal como se relacionan:

Primer premio: Cheque libros valorado en 250,00 euros.

Segundo premio: Cheque libros valorado en 200,00 euros.

Tercer premio: Cheque libros valorado en 100,00 euros.

Igualmente, y como reconocimiento a la labor que el profesorado desempeña en la animación a la lectura y escritura entre el alumnado, se otorgará cheque libro valorado en 100 euros a los profesores/as del primer premio y cheque libro de 50 euros a los/as del segundo y tercer premio.

A los citados premios se les aplicará las retenciones legalmente establecidas.

El importe de los créditos presupuestarios que han de financiar la presente convocatoria asciende a la cuantía total máxima de tres mil euros. En cuanto a la aplicación presupuestaria, esta es la partida 01.3321.48102 PAM 4034 del presupuesto para el ejercicio 2026, del Área de Cultura del Ayuntamiento de Málaga.

Plazo presentación solicitudes

El plazo de presentación de los poemas será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de esta convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia* (www.bopmalaga.es).

Málaga, 23 de diciembre de 2025.

La Concejala Delegada del Área de Cultura y Patrimonio Histórico, María Ana Pineda Carbó.

17/2026